

## Jorge E. Segovia

A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio de  
**Latinoamericana de Vehículos C.A. (LAVCA)**

Quito, 21 de marzo, 2013

1. He revisado los estados financieros de Latinoamericana de Vehículos C.A. (LAVCA), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. La Administración de Latinoamericana de Vehículos C.A. (LAVCA) es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto de las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Esta revisión comprendió la aplicación de procedimientos y pruebas que evidencien que las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros no contengan exposiciones y errores significativos. La revisión también incluyó el análisis de los informes de los Auditores Externos de la Compañía al 31 de diciembre del 2012. Considero que la evidencia obtenida es una base suficiente para expresar una opinión en los términos requeridos por las normas legales antes mencionadas.
4. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados sustentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y el resultado de las operaciones de Latinoamericana de Vehículos C.A. (LAVCA) al 31 de diciembre del 2012, y están debidamente registrados y soportados contablemente de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. He dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por dichas normas legales informo que:
  - a. Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía a esa fecha y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados;
  - b. La Gerencia de Latinoamericana de Vehículos C.A. (LAVCA) es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. Mi revisión de los estados financieros incluyó una evaluación general del control interno el cual, analizado en su conjunto, proporciona las seguridades suficientes y necesarias a la Administración de la Compañía para desarrollar su función.



- c. En lo que es materia de mi competencia, los análisis efectuados no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración de la Compañía. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
- d. Respecto a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, no he recibido denuncias ni ha llegado a mi conocimiento algún asunto de importancia que deba ser informado.
6. Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de la Compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.



Jorge E. Segovia  
Comisario